

rente havia resultado nombrado
para el mismo Empleo José Gar-
cía que era primo hermano de
el anterior como resultava de las
partidas de Bautismo, y casam.^{to}
que presentaba, y por lo tanto
con arreglo a las nuestras Reales
Ordenes era clara, y notoria la re-
lidad pues estaban los dos dentro
del quarto grado consanguinidad, y de
consentirse se podian originar mu-
chos perfucias al comun, y sucedian-
te a que era sola esta persona la q.
se encontraba legitimam.^{te} tachada,
y con un obice de tan facil averigua-
cion conchuso suplicandonos le man-
damos despachar nuestra Real Pro-
vicion dirigida a el Alcalde^{or} de
esa expresada Villa para que viese
ra que los referidos José Garcia, y

